

CGT

Coordinación General de Transparencia

LA **TRANSPARENCIA** QUE *Queremos**



Puebla

Gobierno **Municipal**



El Acceso a la Información en el Municipio de Puebla



¿QUÉ ES TRANSPARENCIA?

HAY MUCHAS DEFINICIONES

1. Acto que consiste en abrir la información gubernamental a la sociedad.
2. Colocar la información Gubernamental en la vitrina pública.
3. Mecanismo de control para una adecuada rendición de cuentas.

TRANSPARENCIA

La Constitución Política de México en su Artículo 6° establece las obligaciones de transparencia:

V. Los sujetos obligados [...] publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.
(obligaciones de transparencia)



¿QUÉ ES EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho de acceso a la información es un derecho humano, es decir, constituye una facultad inherente a cualquier individuo y, por consiguiente, su ejercicio es universal, es un derecho que no puede ser negado y es intransferible.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 19°:

El derecho de opinión y de expresión incluye el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Convención Americana de Derechos Humanos

Artículo 13°:

Consigna el derecho de cualquier individuo de buscar, recibir y difundir informaciones libremente.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Constitución Política de México

Artículo 6°:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa [...]. El derecho a la información será garantizado por el Estado.



EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

El Derecho de Acceso a la Información Pública en el Municipio de Puebla

- Promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (2004)

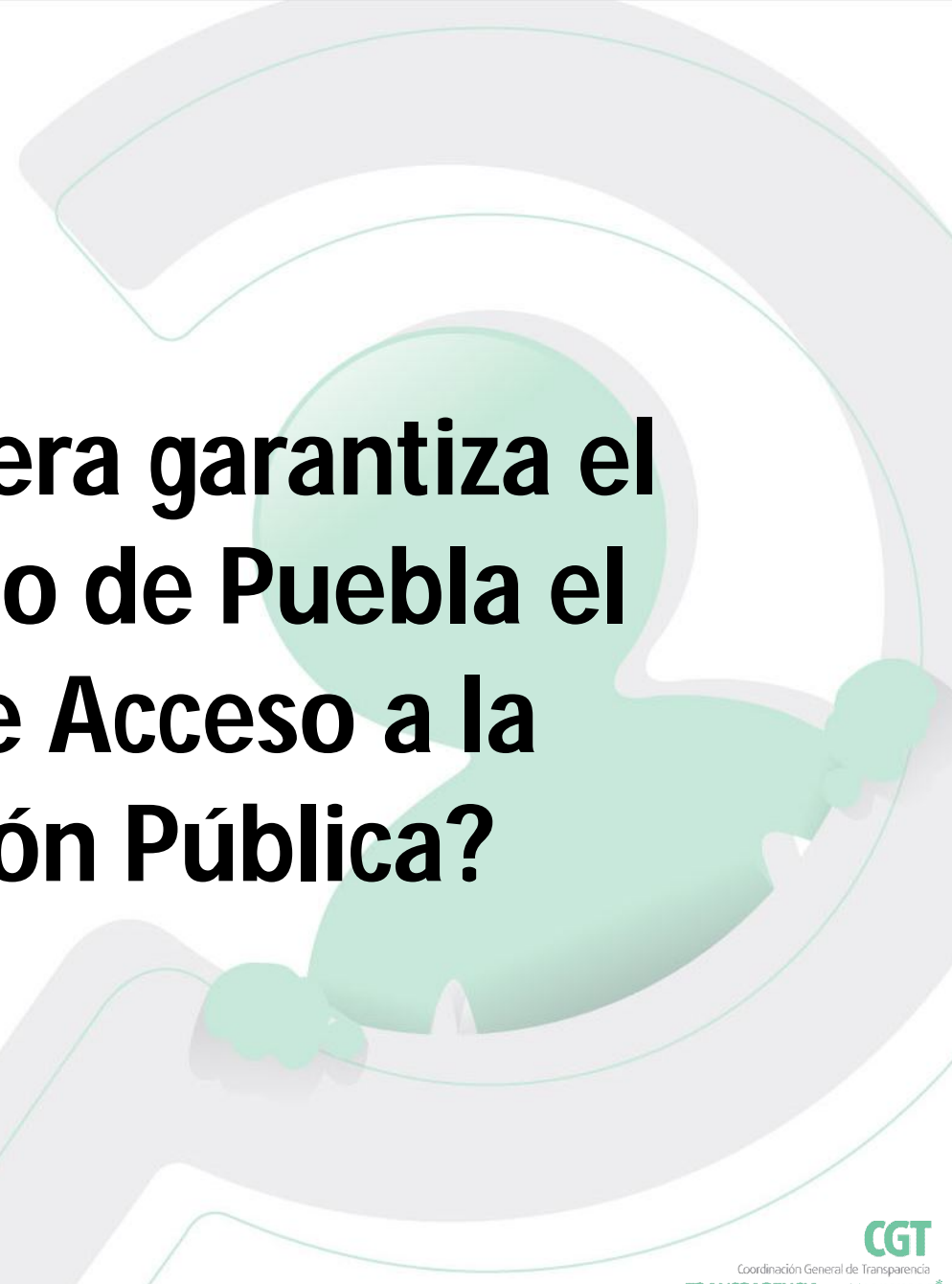
- Creación de la Comisión Municipal de Transparencia (2005)

- Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (2008)

El Derecho de Acceso a la Información Pública en el Municipio de Puebla

▪ Extinción de la Comisión Municipal de Transparencia y creación de la Coordinación General de Transparencia e Integración del Comité Ciudadano para la Transparencia (2009)

▪ Abrogación de la ley de transparencia local y promulgación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (2011)



¿De qué manera garantiza el Ayuntamiento de Puebla el Derecho de Acceso a la Información Pública?

Transparencia y Derecho de Acceso a la Información en el Municipio de Puebla

1. Garantizar la oferta de información pública

2. Facilitar el acceso a la información pública

3. Promover la demanda de información pública

1. Garantizar la oferta de información pública

Publicación de información:

- De Oficio** (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla).
- Recomendada por organismos ciudadanos** (CIMTRA, IMCO, FUNDAR)
- Información Complementaria**
Iniciativa del Gobierno Municipal

1. Garantizar la oferta de información pública

La nueva **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla** establece en las 24 fracciones del artículo 11° y en las 6 fracciones del artículo 17° la información de oficio que debe publicarse en las páginas electrónicas.

* Anteriormente la información de oficio sólo correspondía a 14 fracciones, pero con la nueva ley de transparencia se incrementó a 30 fracciones.



Servicios en línea **Trámites**

Paga tu predial
Realiza el pago del impuesto predial y servicio de limpieza.

Servicio de Limpia
Recolección y transporte de residuos sólidos urbanos...

Registro de proveedores
Regístrate como proveedor del Ayuntamiento.

Infracciones
Calificación y cobro de infracciones en materia de tránsito...

Cartilla militar
Entrega de fichas Clase 1994.

Uso de Suelo
Factibilidad para Uso y Destino del Suelo.

Otros servicios
Ver otros trámites y servicios.

Ventanilla Digital de Gestión Urbana
Consulta de expedientes. Ver otros trámites.

066 Reportes sobre accidentes, siniestros, daños, etc.

072 Atención a reportes sobre servicios públicos.

Ciudadanos Seguros

- › Ceniza volcánica
- › ¿Qué hacer en caso de sismo?
- › Recomendaciones en Temporada de Lluvias

Ir a sección +

Lente Ciudadano

Reporta baches, luminarias, semáforos o solicita el servicio público que necesitas, ingresa aquí y recibe tu número de folio para darle seguimiento.

Reporte vía mensaje de texto +

★ A mitad del camino... VAMOS POR MÁS

★ Fiestas Patrias 2012



Transparencia

- › Obligaciones de Transparencia
- › Información Complementaria
- › [Portal del Comité Ciudadano para la Transparencia](#)

Obligaciones de Transparencia

De acuerdo con el artículo 11 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley, los Sujetos Obligados deberán publicar y difundir en sus sitios web o en los medios disponibles, la información siguiente:

- I [Marco normativo aplicable](#)
- II [Estructura Orgánica](#)
- III [Funciones, objetivos y actividades relevantes](#)
- IV [Directorio de Servidores Públicos y Unidades Administrativas de Acceso a la Información](#)
- V [Síntesis curricular de las personas que ocupan los primeros niveles jerárquicos](#)
- VI [Remuneración mensual de todos los niveles jerárquicos](#)
- VII [Presupuesto asignado a comunicación social](#)
- VIII [Información financiera](#)
- IX [Calendarización, minutas y actas de reuniones de órganos colegiados](#)
- X [Instrumentos archivísticos y documentales](#)
- XI [Auditorías realizadas](#)
- XII [Convenios administrativos, de coordinación y colaboración](#)
- XIII [Concesiones, permisos, autorizaciones y arrendamientos](#)
- XIV [Informes por disposiciones legales](#)

Transparencia

- › Obligaciones de Transparencia
- › Información Complementaria
- › [Portal del Comité Ciudadano para la Transparencia](#)

- XV [Trámites y Servicios](#)
- XVI [Programas de apoyo y mecanismos de participación ciudadana](#)
- XVII [Programas de trabajo anual](#)
- XVIII [Convocatorias con sus resultados](#)
- XIX [Avances de obras contratadas](#)
- XX [Padrón de proveedores y contratistas](#)
- XXI [Indicadores de gestión](#)
- XXII [Los trámites, requisitos y formatos de solicitud de información](#)
- XXIII [Preguntas frecuentes formuladas a los Sujetos Obligados](#)
- XXIV [Información relevante y de interés público](#)

Además de lo señalado en el artículo 11, de acuerdo al artículo 17 los Ayuntamientos deben publicar en sus sitios web la información siguiente:

- I [Cantidades recibidas por concepto de recursos propios](#)
- II [Indicadores de los servicios públicos que presten](#)
- III [Actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar](#)
- IV [Actas de Cabildo](#)
- V [Ejecución de las aportaciones federales y locales](#)
- VI [Planes Municipales de Desarrollo](#)

1. Garantizar la oferta de información pública

CIMTRA.- Evaluación de la publicación de 37 indicadores.



IMCO.- Evaluación de la publicación de 34 indicadores de información financiera.



CIMTRA.- Evaluación de la publicación de 37 indicadores.

1. Garantizar la oferta de información pública

9 Bloques
37 indicadores
130 incisos

Gastos

Obras

Bienes y sus usos

Administración

Urbanidad

Consejos

Participación Ciudadana

Cabildo

Atención Ciudadana

INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y VIGENTE AL MES DE OCTUBRE 2012

Nota: La información de los siguientes temas se encuentran en proceso de actualización, por lo que los cortes de información de mes de octubre estarán publicándose a lo largo del mes de noviembre. Igualmente, consultar el siguiente documento sobre [los procedimientos referentes a la actualización de información de carácter financiero](#)

Gastos

Obras

Bienes y sus usos

Administración

Urbanidad

Consejos

Participación Ciudadana

Cabildo

Atención Ciudadana

Gastos

No. Concepto

1 Gastos en Comunicación Social

2 Gastos de representaciones o viáticos de funcionarios municipales (primer nivel)

3 Gastos de representaciones o viáticos del cuerpo Edificio (Cabildo)

4 Gastos de gestión u oficinas de Enlace del cuerpo Edificio (Cabildo)

5 Gastos por asesorías

Ubicación de la Información
Artículos 11, 17
(Indicado como
A.17), e Información
Complementaria

[Fracc. VII \(Gastos en Comunicación Social\)](#)

[Fracc. VIII \(Gastos de Viaje y Viáticos\)](#)

[Fracc. VIII \(Gastos de Viaje y Viáticos\)](#)

[A.17-Fracc. IV Cabildo](#)

Información Complementaria / Recursos Públicos entregados a terceros

CGT

Coordinación General de Transparencia
LA TRANSPARENCIA que queremos*

IMCO.- Evaluación de la publicación de 34 indicadores de información financiera.

1. Garantizar la oferta de información pública

Mapa de Sitio | Directorio y Contacto

Puebla Gobierno Municipal | LA CIUDAD QUE *Queremos**

Inicio Ayuntamiento Trámites y Servicios Transparencia Negocios Puebla Conoce Puebla Noticias Micrositios

Inicio / Transparencia / Presupuesto / Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2012

Presupuesto de Egresos 2012
Versión Ciudadana
Índice de Información Presupuestal

CGT
Coordinación General de Transparencia
LA TRANSPARENCIA QUE *Queremos**

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)

Antecedentes y Premisas para la Elaboración del Presupuesto

- Resumen
- Dictamen
- Antecedentes y Premisas

- Antecedentes y Premisas para la Elaboración del Presupuesto
- ¿Cómo ingresan los Recursos al Municipio?
- Presupuesto de la Coordinación General de Transparencia
- Gasto del Ayuntamiento de Puebla
- Deuda Pública Municipal
- ADEFAS
- Recursos Humanos
- Comunicación Social
- Ramo 33
- Transferencias, Fidelcomisos y Subsidios
- Criterios
- Programas Sociales
- Asignación Directa, Invitación y Licitación
- Clasificaciones
- Años anteriores
- Glosario

34 indicadores

1. Garantizar la oferta de información pública

Como resultado de las recomendaciones de IMCO, el Ayuntamiento de Puebla – Fue el Primer Municipio a Nivel Nacional en publicar por Acuerdo de Cabildo la versión ciudadana del Presupuesto de Egresos del municipio, cada año a partir del 2011.

Presupuesto de Egresos 2012
Versión Ciudadana

IMCO
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve controversia constitucional interpuesta por el Ayuntamiento de Puebla

| Servicios en línea | Trámites |
|--|---|
| <p>Paga tu predial Realiza el pago del impuesto predial y servicio de limpia.</p> | <p>Servicio de Limpia Recolección y transporte de residuos sólidos urbanos...</p> |
| <p>Registro de proveedores Regístrate como proveedor del Ayuntamiento.</p> | <p>Infracciones Calificación y cobro de infracciones en materia de tránsito...</p> |
| <p>Cartilla militar Entrega de fichas Clase 1994.</p> | <p>Uso de Suelo Factibilidad para Uso y Destino del Suelo.</p> |

LA TRANSPARENCIA QUE *queremos**

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Infomex</p>  | <p>Convocatorias</p> <p>Investigando por una Puebla Competitiva 2012</p> | <p>Gastos de Viajes</p>  | <p>Presupuesto de Egresos 2012</p> <p>Versión Ciudadana</p>  |
|--|--|--|--|



Si eres **Funcionario Público del Ayuntamiento**, esto te interesa. »

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| <p>Ayuntamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Quiénes somos? Semblanza del Presidente Gabinete Regidores Dependencias y Organismos Juntas Auxiliares Mesas Directivas Marco Legal | <p>Trámites y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Pago de predial y limpia Catálogo de trámites y servicios Registro de Proveedores Cartilla militar | <p>Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Información Asistencia en Línea | <p>Conoce Puebla</p> <ul style="list-style-type: none"> Historia Ubicación <p>Negocios Puebla</p> <ul style="list-style-type: none"> Invierte en Puebla CAE Bolsa de Trabajo | <p>Micrositios</p> <ul style="list-style-type: none"> Archivo Municipal Instituto Municipal del Deporte Instituto Municipal de Arte y Cultura Guía Turística de Puebla Sistema Municipal DIF |
|--|--|---|---|--|

1. Garantizar la oferta de información pública

Publicación de información complementaria:

Más allá de la información de oficio y la recomendada por organismos ciudadanos, de manera proactiva se publica información complementaria.



[Inicio](#) / [Transparencia](#) / [Información Complementaria](#)

Transparencia

- [Obligaciones de Transparencia](#)
- [Información Complementaria](#)
- [Portal del Comité Ciudadano para la Transparencia](#)

Transparencia



CJM-ARII-

De acuerdo a las recomendaciones hechas por los organismos y con la intención de incrementar la transparencia te mostramos información adicional a la que por ley está publicada:

- 1 [Bienes Municipales](#)
- 2 [Recursos públicos entregados a personas físicas y morales](#)
- 3 [Donativos](#)
- 4 [Desarrollo Urbano](#)
- 5 [Reglamento de Tránsito Municipal](#)
- 6 [Declaraciones Patrimoniales](#)
- 7 [Conferencias y Cátedra Universitaria sobre Transparencia](#)

Nota: El resto de temas presentados anteriormente en esta sección, ahora forman parte de las [Obligaciones de Transparencia](#)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DECLARACIÓN PATRIMONIAL

| | | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|---------------------|--|
| Dependencia u organismo | | Presidencia Municipal | | | |
| Nombre completo | | C. Eduardo Rivera Pérez | | | |
| INICIAL | | Tipo de declaración | | MODIFICACIÓN | |
| Cargo | Presidente Municipal Constitucional | Cargo | Presidente Municipal Constitucional | | |
| Fecha de presentación ante el ORFIS | 10/03/2011 | Fecha de presentación ante el ORFIS | N/A | | |
| Fecha de la declaración anterior | N/A | Fecha de la declaración anterior | 10/03/2011 | | |
| Bienes Inmuebles | • 2 Casas habitación | Bienes Inmuebles | • Sin cambio | | |
| Bienes Muebles | • Camioneta Chevrolet 2010 | Bienes Muebles | • Sin cambio | | |
| Bienes no especificados | • Menaje de casa, enseres menores y artículos diversos. | Bienes no especificados | • Sin cambio | | |
| Efectivo, Inversiones y otros valores | • Bancos y Seguros | Efectivo, Inversiones y otros valores | • Banco, Seguros e Inversiones | | |
| Pasivos y adeudos | • Bancos y Tarjetas de Crédito | Pasivos y adeudos | • Bancos y Tarjetas de Crédito | | |
| Monto global | | Monto global | | | |
| \$4,298,180.00 | | \$4,671,370.00 | | | |

NOTA: Las propiedades y demás bienes presentados en esta declaración corresponden también al patrimonio de la Presidenta del Patronato Municipal DIF, Lic. Liliana Ortiz de Rivera, ya que se encuentran casados bajo el régimen de bienes mancomunados.

LA CIUDAD QUE *QUEREMOS**

Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla

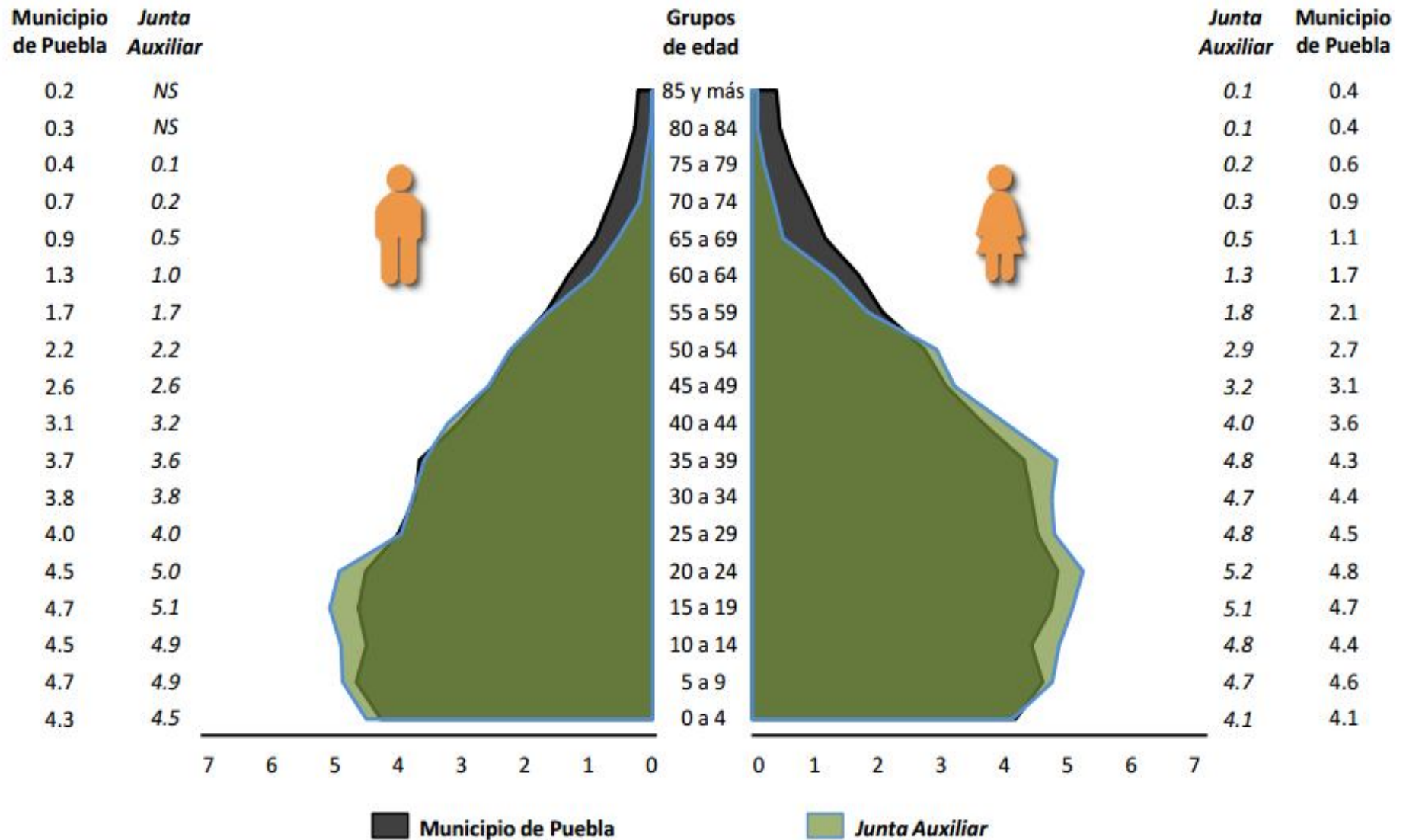
Información Económica



**censos
económicos
2009**

**DENUE
03/2011
INEGI**

Estructura por edad y sexo de la población, 2010 Municipio de Puebla y Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas



1. Garantizar la oferta de información pública

Portal del Comité Ciudadano para la Transparencia:

El Comité Ciudadano para la Transparencia del es órgano Ciudadanizado, con autonomía de gestión, operación y decisión, encargado de garantizar el acceso a la información pública en el Municipio de Puebla.



Bienvenidos al Portal del Comité Ciudadano para la Transparencia

Bienvenido a este espacio en donde encontrará todo lo relacionado al tema de Transparencia, en el ámbito del Municipio de Puebla. En este sitio podrá obtener información que le ayudará a conocer y ejercer su derecho de Acceso a la Información Pública, así como para presentar Recursos de Revisión que serán resueltos por este Comité Ciudadano.

También se ha seleccionado información a cerca de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, que consideramos de interés para la población.

A ACTIVIDADES

Sesiones Ordinarias:

10/Ene/2012
10/Abr/2012
10/Jul/2012
9/Oct/2012

B BUZÓN

 Asistencia en Línea

Número Directo:309 4679

EVENTOS



La CGT y la IBERO, Puebla inician los trabajos del taller "Transparencia para tod@s"

Participan 30 personas que serán instruidas durante 8 sesiones semanales, de 4 horas cada una.

[\[Ver detalles\]](#)

[\[Ver más eventos\]](#)

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Convenios
- Glosario de Términos
- Preguntas Frecuentes
- Semanas de Transparencia
- Ensayos de Transparencia 2011
- Ligas de Interés
- Recursos de revisión
- Informes

DESCARGAS



Ley de Transparencia del Estado de Puebla

Concurso de Ensayo en materia de Transparencia 2009

Leyes de Transparencia en el país

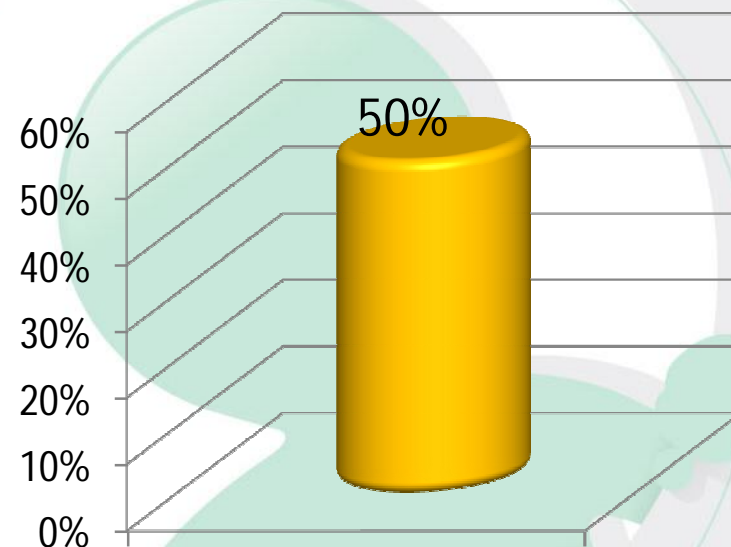
Publicaciones de Transparencia

MULTIMEDIA



Comparativo del Incremento en la Publicación de Información en 2012 respecto a 2010

Actualización de Información en la Sección de Transparencia



Porcentaje en que se incrementó la Publicación de Información en 2012 respecto al 2010

2. Facilitar el acceso a la información pública

Para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se dispone de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Sistema INFOMEX
- Atención telefónica permanente
- Orientación en línea (Chat y correo electrónico)

2. Facilitar el acceso a la información pública

SISTEMA INFOMEX



Herramienta electrónica para la recepción y gestión de las solicitudes de información que reciben las dependencias y entidades del Municipio de Puebla.

SISTEMA INFOMEX



Ingresa aquí tu solicitud. A través del sistema Infomex podrás conocer la información pública que se encuentra en manos del Gobierno Municipal de Puebla.

Puebla
municipio más
transparente
del país



CUANDO LAS COSAS
se hacen bien
nada hay que ocultar

¿Aún NO tienes un usuario? [regístrate ahora](#) 

Si ya te registraste anteriormente, ingresa al sistema con tu nombre de usuario y contraseña.

Nombre de
Usuario:

Contraseña:

[Iniciar sesión](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

• Consulta aquí las solicitudes de información, y las respuestas, que han recibido otras personas a través del Sistema de Información Electrónica Infomex, [da clic aquí.](#)

• Si quieres preguntar al Gobierno Federal o a algún otro estado de la República Mexicana, [da clic aquí.](#)

http://infomex.pueblacapital.gob.mx/infomex2_5/

Modulo de Registro del Sistema INFOMEX 2.5

Ingresa tus datos, los campos señalados con (*) son obligatorios.

Módulo de registro

El registro de sus datos se realiza una sola vez y posteriormente podrá entrar al sistema usando su nombre de usuario y contraseña.

Usar y dar el nombre con el que te identificas es tu derecho. Sin embargo, para un recurso jurisdiccional o judicial posterior al que decidas acudir (por ejemplo, el amparo o una denuncia), pero distinto a ejercer tu derecho a la información ante un sujeto obligado, es probable que sea necesario que demuestres tu identidad para defender tus derechos.

Datos personales

* Personalidad Jurídica: Física

* Nombre:

* Primer Apellido:

Segundo Apellido:

* Fecha de Nacimiento:

Datos para entrar al sistema

* Nombre de Usuario: El nombre puede tener letras (a-z), números (0-9), guiones y punto (.)

* Contraseña: Mínimo seis caracteres (distingue entre minúsculas y mayúsculas), máximo 12 caracteres.

* Re-escriba su contraseña: Mínimo seis caracteres (distingue entre minúsculas y mayúsculas)

* Pregunta Secreta: (Seleccione una pregunta)

* Respuesta Secreta: La pregunta y respuesta secreta serán utilizadas para que pueda recuperar su contraseña en caso de olvido o extravío.

Domicilio

* País: México

* Código Postal: Búsqueda por código postal

* Estado: Seleccione un Estado

* Municipio:

* Colonia:

* Calle:

* Num. ext: Num. int:

Datos para contacto

Teléfono con código de área:

Teléfono móvil:

Fax con código de área:

* Correo Electrónico:

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Limpiar Datos

Aceptar Cancelar

5.- Clic para continuar

1.- Puede ser de 2 tipos: de información pública ó de datos personales

2.- Redacte su solicitud de información de forma detallada



Sistema de Solicitudes de Información del Gobierno del Municipio de Puebla

Solicitantes
Cesar Bono



Jueves 28 de Junio de 2012

Inicio

- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Gráfica por tipo de respuesta
- Consulta estadística

Cerrar sesión

Instrucciones: Para registrar tu solicitud lee detenidamente cada una de las secciones que aquí se presentan.

¿Qué información solicitas?

¿Cómo deseas recibir la información?

Datos del solicitante

Información estadística

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcionar todos los datos que consideras facilitan la búsqueda de dicha información. **NO INCLUIR DATOS PERSONALES YA QUE ÉSTOS SERÁN VISIBLES COMO PARTE DE LA RESPUESTA EN EL REPORTE PÚBLICO.**

* Tipo de Solicitud:

Información Pública

* Información Solicitada:

NO INCLUIR DATOS PERSONALES

Proporciona datos adicionales, para facilitar la localización de la información:

NO INCLUIR DATOS PERSONALES

Si los campos anteriores son insuficientes para describir tu solicitud, incluye más detalles en un archivo. Archivos válidos:

(.txt;.doc;.pdf;.zip;.docx;.xlsx;):

Nota:

Las notificaciones oficiales se realizarán vía INFOMEX.

Los campos marcados con (*) son obligatorios

4.- Puede adjuntar archivos electrónicos para ampliar su solicitud de información.

3.- Puede proporcionar datos adicionales para facilitar la localización de la información.

5.- Clic para continuar

Continuar...



1.- Puede ser de 2 formas:
con costo ó sin costo

Solicitudes de Información del Gobierno del Municipio de Puebla



Jueves 28 de Junio de 2012

Solicitantes
Cesar Bono

Inicio

- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Gráfica por tipo de respuesta
- Consulta estadística

Instrucciones: Para registrar tu solicitud lee detenidamente cada una de las secciones que aquí se presentan.

¿Qué información solicitas?

¿Cómo deseas recibir la información?

Datos del solicitante

Información estadística

* Forma en que deseas se te entregue la información:

Medios: Con costo Sin Costo

Sin costo

Con costo

- Consulta directa - Sin costo
- Entrega vía INFOMEX - Sin costo
- Copia certificada - Con costo
- Copia simple - Con costo
- Copias certificadas de planos - Con costo
- Copias certificadas de planos a color - Con costo
- Copias simples de planos - Con costo
- Copias simples de planos a color - Con costo
- Diversas constancias y certificaciones - Con costo
- Fotografía - Con costo
- Holográficos - Con costo
- Registros digitales - Con costo
- Otro Medio - Con costo

La información será entregada en el medio solicitado siempre y cuando esté disponible en dicho medio. En caso de que la información solicitada sea pública y está disponible para entrega por internet en INFOMEX, para consulta directa o se proporcione en forma verbal, será GRATUITA.
Importante: Las notificaciones se realizarán via Infomex.

Cerrar sesión

Rectifica tus datos

Instrucciones: Para registrar tu solicitud lee detenidamente cada una de las secciones que aquí se presentan.

¿Qué información solicitas? ¿Cómo deseas recibir la información? **Datos del solicitante** Información estadística

Datos personales.

* Tipo de Solicitante: Solicitante (Persona física) Representante legal

* Nombre: Cesar

* Primer Apellido: Bono

Segundo Apellido:

* Correo electrónico: francisco22@latinmail.com

Teléfono:

Teléfono móvil:

Domicilio

* País: México

* Código Postal: 72161 Búsqueda por código postal

* Estado: Puebla

* Municipio: PUEBLA

* Colonia: Centro Sct Puebla

* Calle: 11 Sur

* Num. ext: 102 Num. int:

Los datos registrados en esta sección serán confidenciales.

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

En caso de realizar la solicitud por medio de un representante legal, será obligatorio proporcionar datos del solicitante. Adjuntar un archivo con un comprobante de Representación Legal.

Archivos válidos: (.txt;.doc;.pdf;.zip;.docx;.xlsx):

5.- Clic para continuar

Continuar...

Información Estadística

Para avanzar debes llenar los campos señalados con (*) ya que son obligatorios.

Instrucciones: Para registrar tu solicitud lee detenidamente cada una de las secciones que aquí se presentan.

¿Qué información solicitas?

¿Cómo deseas recibir la información?

Datos del solicitante

Información estadística

Los siguientes datos son útiles para fines estadísticos, por lo que agradecemos tu participación.

* Sexo Femenino Masculino

* Fecha de Nacimiento: 09/07/1980

Nivel Educativo: Licenciatura

* Ocupación: Empresario(a)

¿Cómo te enteraste de tu derecho de acceso a la información?

- Comentario de un conocido
- Comerciales en medios de comunicación
- Orientación del Gobierno Estatal
- Orientación del IFAI
- Publicidad del Gobierno Municipal
- Otro (especificar)

Gracias por ejercer tu derecho a la información.

Enviar

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

5.- al dar Clic, se genera el Acuse de la Solicitud de Información.

Acuse de Solicitud de Información



Sistema de Solicitudes de Información del Gobierno del Municipio de Puebla

Solicitantes
Cesar Bono



Martes 3 de Julio de 2012

Inicio

- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Gráfica por tipo de respuesta
- Consulta estadística

Cerrar sesión

Generación de documentos en formato PDF

Se generaron archivos en formato PDF, para ver el documento presiona el ícono correspondiente



00001712

Unidad Coordinadora de Acceso a la Información

Se genera PDF, que contiene el acuse de Recibo de la Solicitud de Información

Acuse de Solicitud de Información



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de presentación:
Número de folio :

03/Julio/2012
00001712

Datos del Solicitante:
Nombre, denominación social:
Nombre del representante:
Domicilio:

Cesar Bono
11 Sur 102 Centro Sot Puebla C.P.: 72161 PUEBLA
Puebla

Datos de la solicitud:
Información Solicitada:

Requiero el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014.

Otros datos para facilitar su localización:
Documentación anexa:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

Medio para recibir notificaciones:

Entrega via INFOMEX - Sin costo-

Con fundamento en los artículos 46, 51, 53 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Sujeto Obligado deberá responder a su solicitud en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día en que se presenta la solicitud. Cabe señalar que en función del volumen o complejidad de la información solicitada, este plazo podrá ampliarse hasta por 10 días hábiles más. De la misma forma no será obligatorio contestar esta solicitud, en caso de que contenga lenguaje ofensivo o vejatorio.

Plazos de respuesta:
En su caso, corrección de datos de la solicitud de información:
Respuesta a la solicitud:
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

3 días hábiles:
10 días hábiles:
20 días hábiles:

06/07/2012
16/07/2012
30/07/2012

Fecha en que se presentó la Solicitud de Información

No de Folio asignado por el Sistema INFOMEX, mediante este número se pueden realizar búsquedas en el Reporte Público

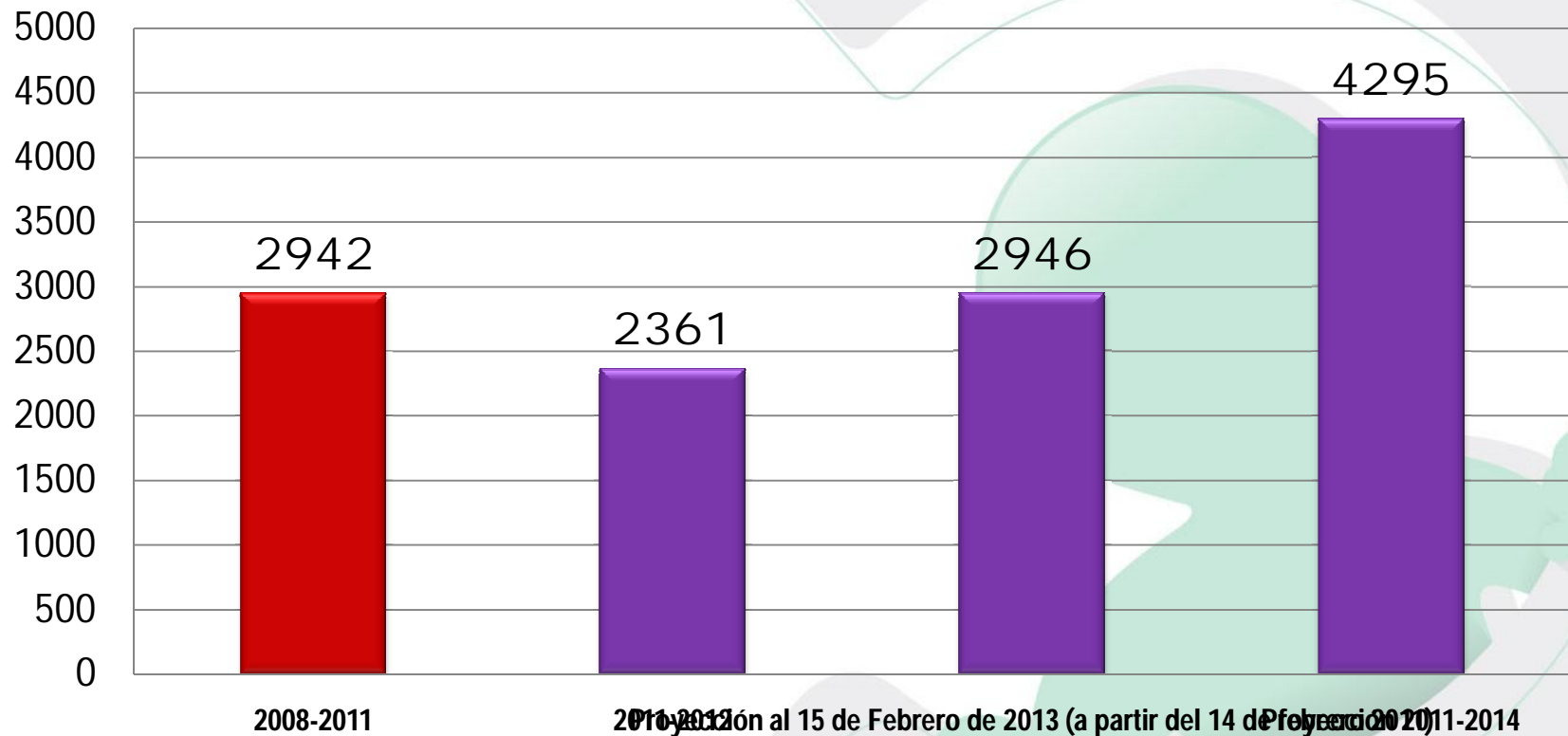
Datos del Solicitante

Información Solicitada

Medio de Entrega Solicitado

Plazos para dar respuesta conforme a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, artículo 50, 51 y 52

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



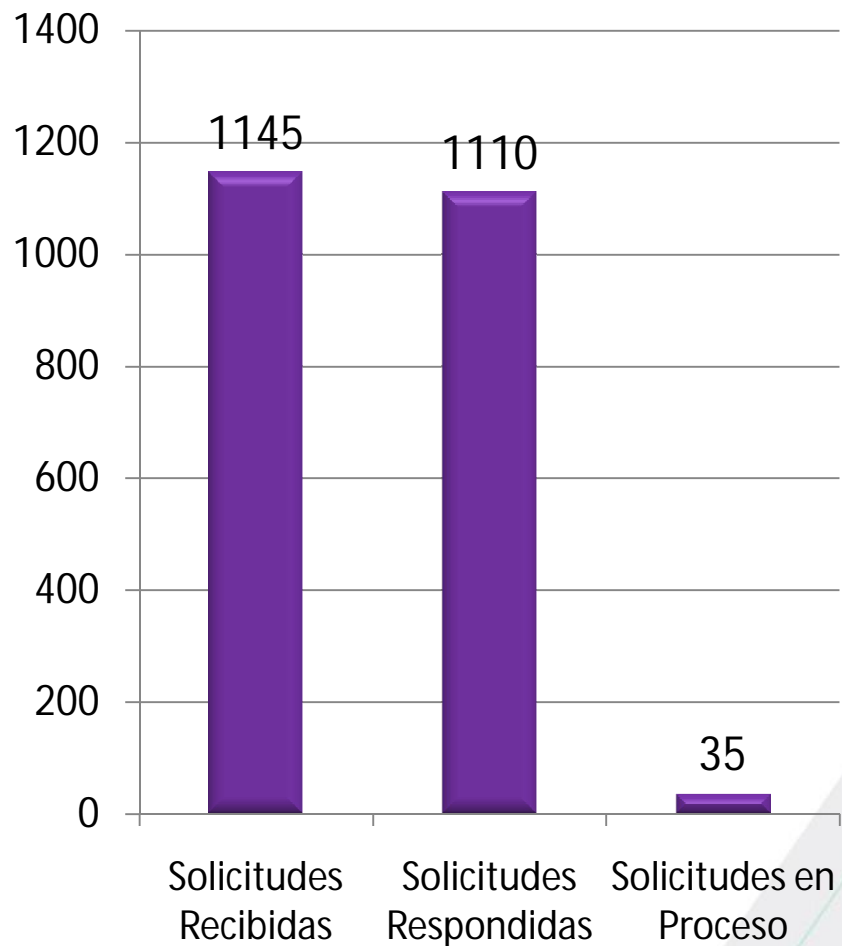
Han ingresado 2,361 Solicitudes de acceso a la información en el periodo 2011-2012, cifra que al cierre del segundo año de la administración actual igualará la cantidad de solicitudes del trienio pasado. Teniendo de esta manera un año para superar dicha cifra, en expectativa de 36% de aumento al cierre de la administración.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

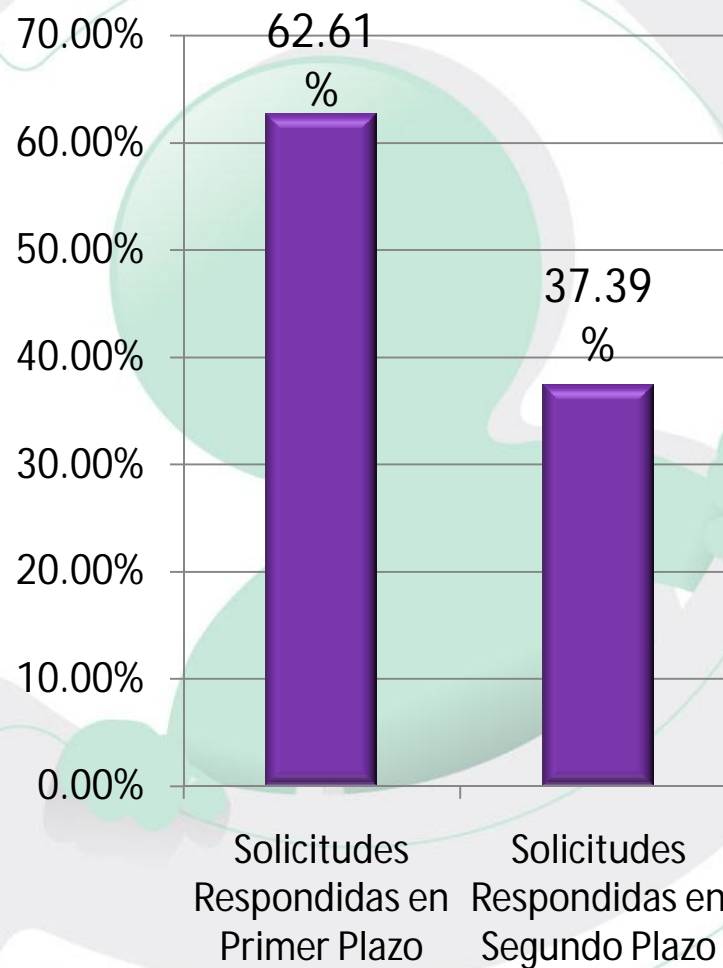
Cuadro de Seguimiento a las Solicitudes de Información

(realizadas del 1 de enero al 15 de octubre de 2012)

GRAFICA DE SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



TIEMPO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

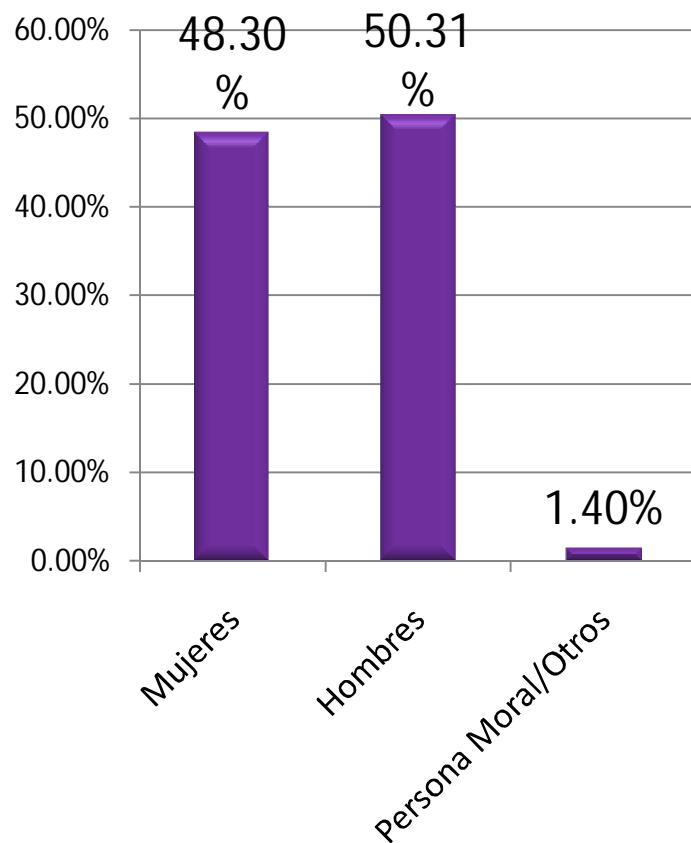


SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

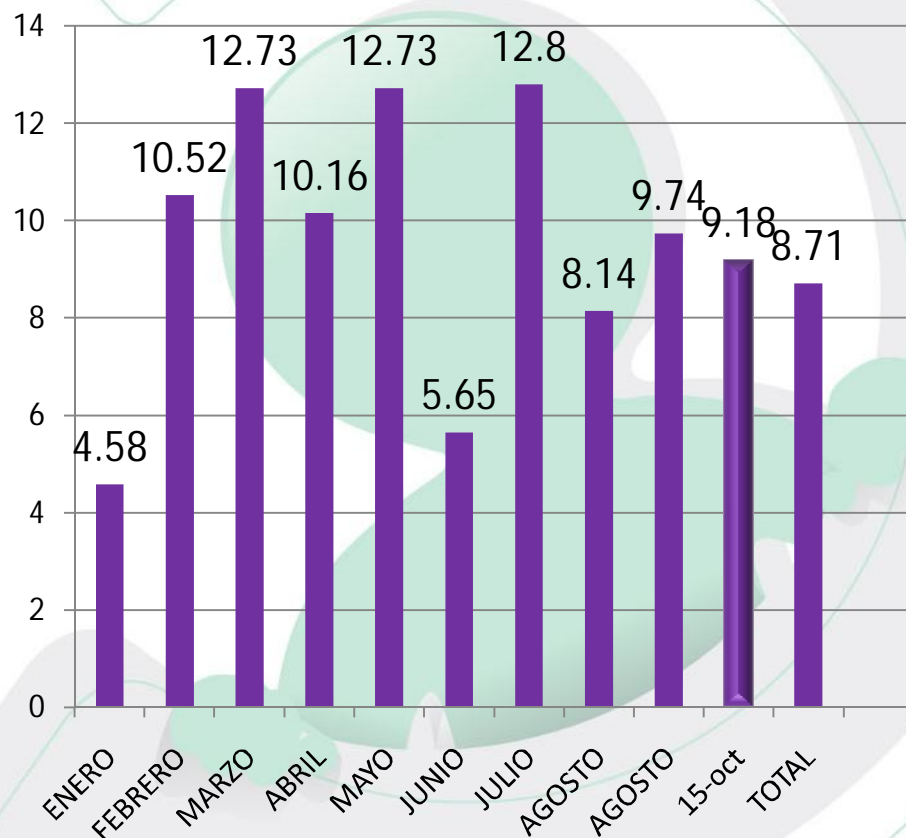
Cuadro de Seguimiento a las Solicitudes de Información

(realizadas del 1 de enero al 15 de octubre de 2012)

SOLICITUDES RECIBIDAS POR GENERO Y/O PERSONA MORAL/OTROS



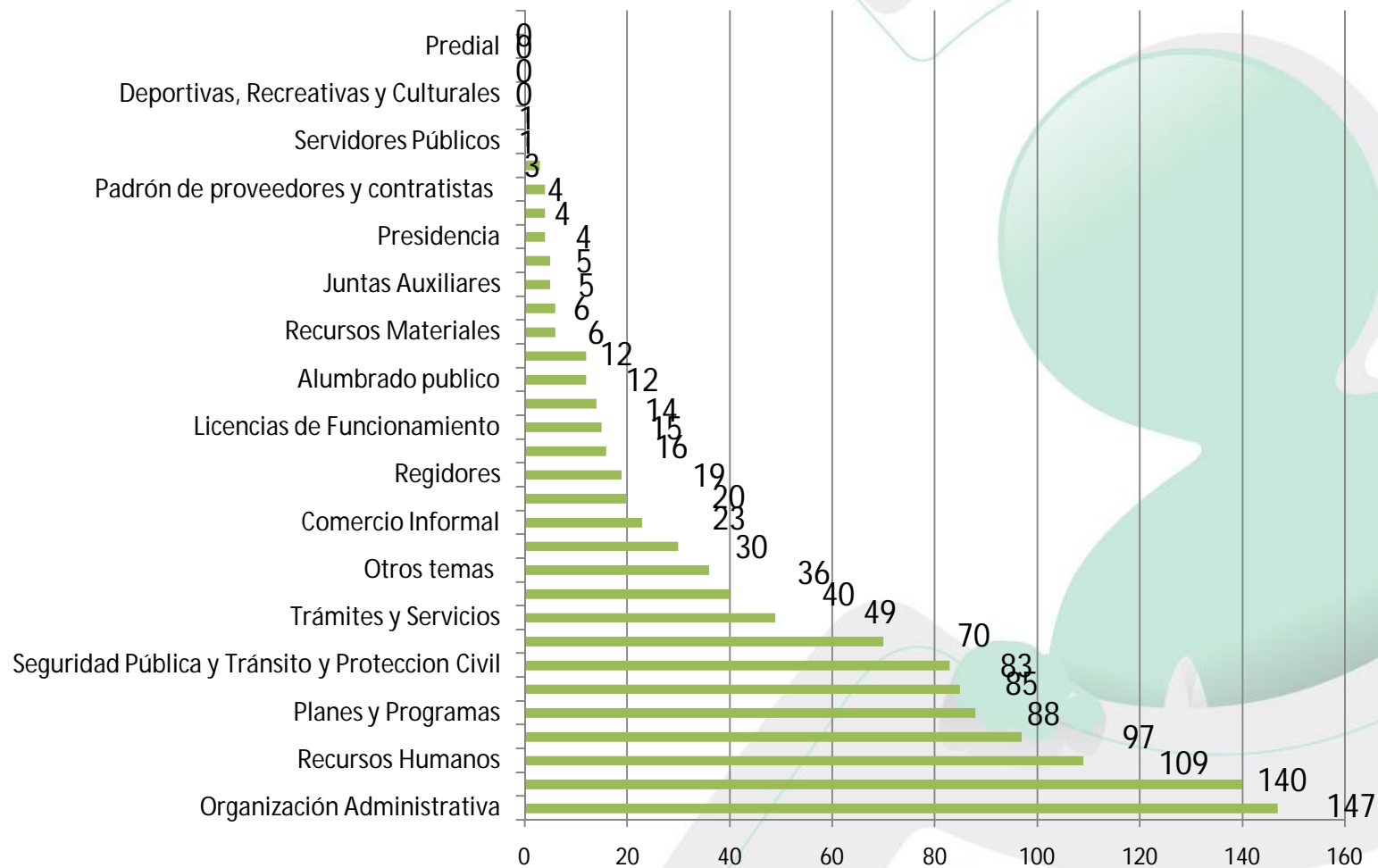
TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (DÍAS)



DIAS
8.71

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TEMA

(del 1 de enero al 15 de octubre de 2012)
(Universo 1145 solicitudes recibidas)

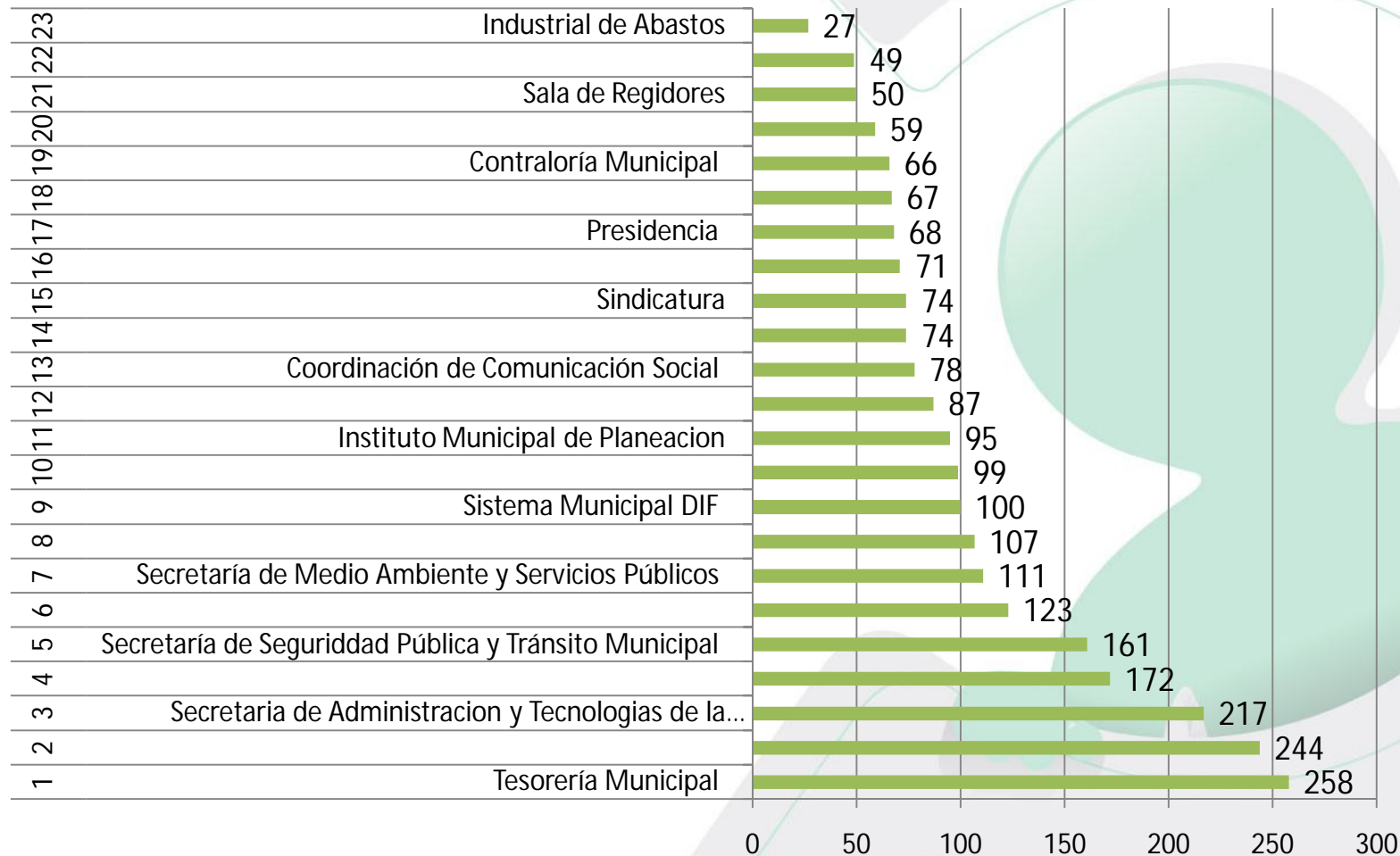


* Controversias: se refiere a polémicas entre particulares, o con el Ayuntamiento.



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

(del 1 de enero al 15 de octubre de 2012)



NOTA: El Sistema INFOMEX permite canalizar las solicitudes a más de una Unidad Administrativa de Acceso a la Información (UAAI), por lo que existen solicitudes asignadas de manera múltiple.

2. Facilitar el acceso a la información pública

Orientación en temas de transparencia:



The screenshot shows a web interface for online assistance. At the top left is the coat of arms of Puebla, followed by the word "Puebla" in a large, bold, purple font, and "Gobierno Municipal" in a smaller, green font below it. To the right, the text "ASISTENCIA EN LÍNEA" is displayed in a green, sans-serif font. Below this, a purple banner reads "Bienvenido a nuestra sección de atención en línea." The form contains three input fields: "Nombre" (Name), "Email", and a larger text area for the question, each with a light yellow background. A "Chat" button is located to the right of the question input field. The background of the interface is light purple with a subtle circular graphic.

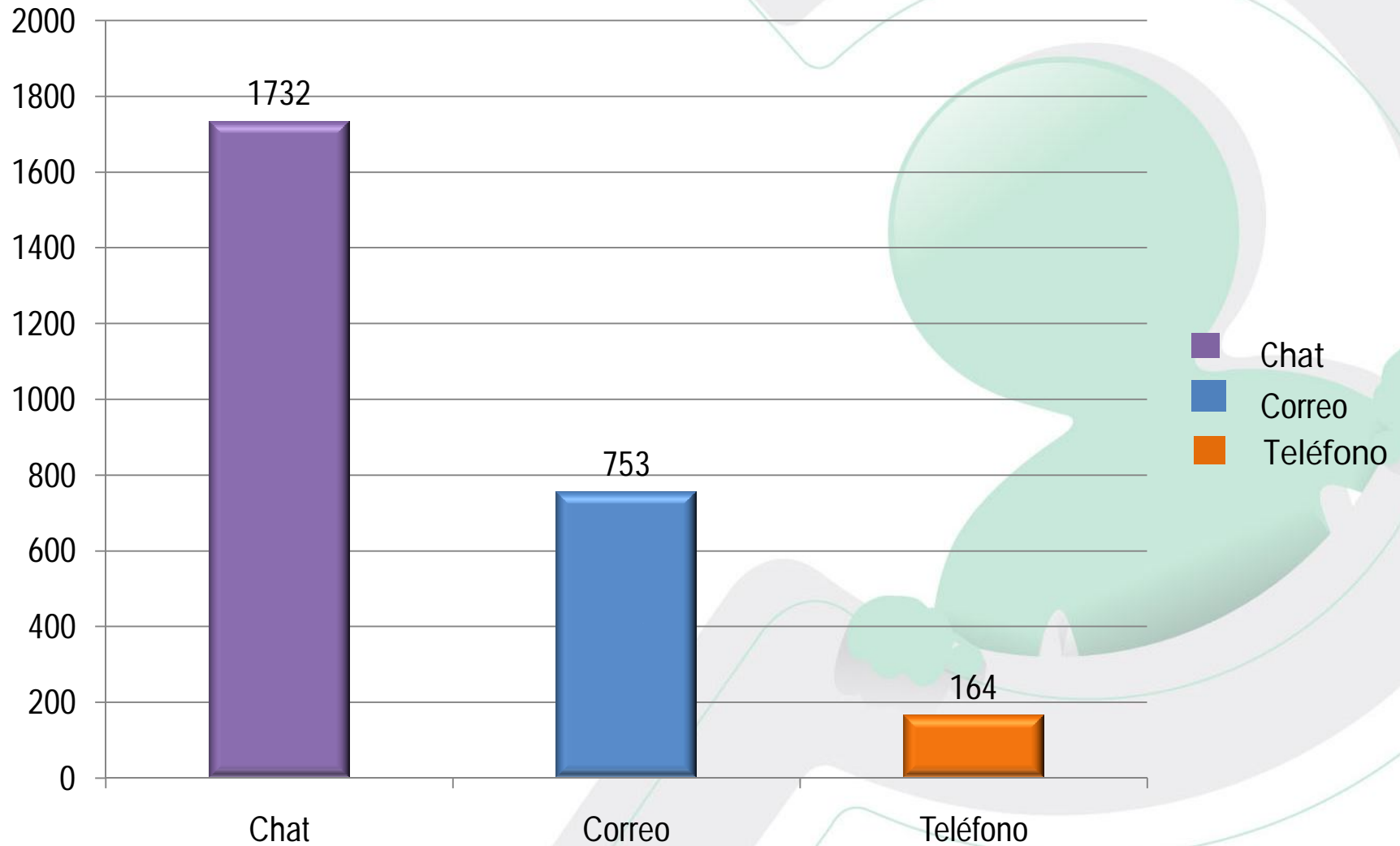
[http://www.pueblacapital.gob.mx/phplive/request.php?l=admin&x=1&deptid=7&pagex=http%3A//www.transparenciapuebla.org.mx/wb/pue/asistencia en linea](http://www.pueblacapital.gob.mx/phplive/request.php?l=admin&x=1&deptid=7&pagex=http%3A//www.transparenciapuebla.org.mx/wb/pue/asistencia%20en%20linea)

CGT

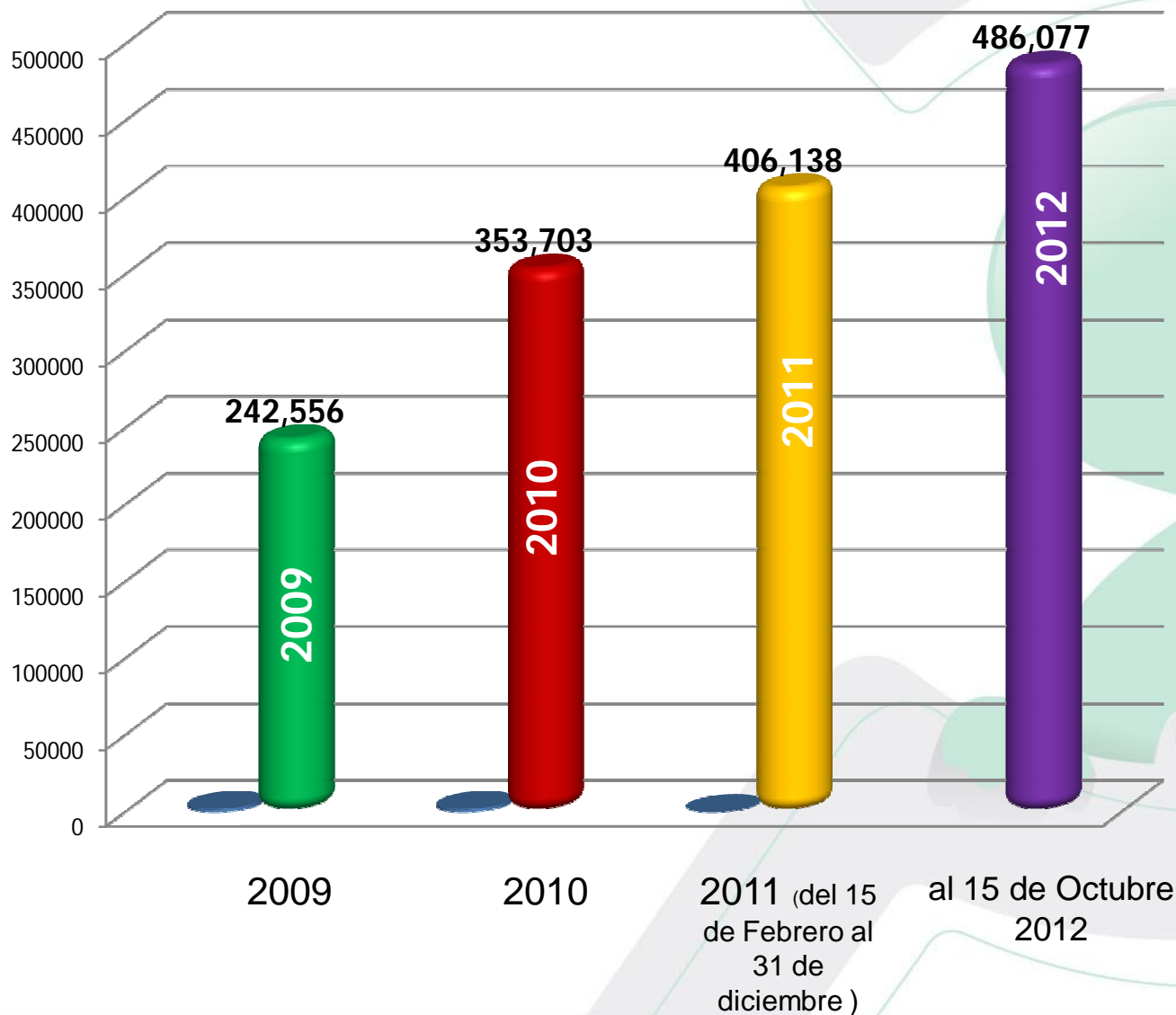
Coordinación General de Transparencia

LA TRANSPARENCIA QUE QUEREMOS*

Del 15 de febrero de 2011 al 15 de septiembre de 2012
2,649 ciudadanos atendidos



VISITAS A LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA



| Periodo | Total Acumulado |
|--|-----------------|
| Del 14 de Febrero 2009 al 14 de Febrero 2011 | 596,259 |
| Del 15 de Febrero 2011 al 15 de Octubre 2012 | 892,215 |

3. Promover la demanda de información pública

Grupo de Jóvenes Promotores de la Transparencia

El 21 de septiembre de 2011, se lanzó una convocatoria a fin de invitar a jóvenes interesados en el tema de transparencia y acceso a la información, para que formaran parte de un grupo denominado Jóvenes Promotores de la Transparencia, en esta primera etapa se inscribieron un total de 22 jóvenes de los cuales 14 acreditaron la primera ronda de capacitaciones.

El 28 de noviembre de 2011, se lanzó una segunda convocatoria, teniendo una inscripción total de 77 jóvenes de los cuales, 44 acreditaron la primera evaluación.

Estos jóvenes han recibido una capacitación formal y constante en temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y protección de datos personales, sin embargo cabe aclarar que los jóvenes recibirán la certificación para fungir como "Joven promotor de la Transparencia", una vez que cubran todos los requisitos de su capacitación, que incluyen talleres, conferencias, prácticas de campo y



3. Promover la demanda de información pública

Promoción de la Cultura de Transparencia, para niños y niñas

La Coordinación General de Transparencia del Municipio de Puebla, ha emprendido acciones focalizadas en la población infantil del Municipio de Puebla, a fin de capacitarlos en el conocimiento de la transparencia, el acceso a la información gubernamental y a la protección de datos personales.

Esta capacitación se ha llevado a cabo, mediante un taller especialmente diseñado para niños, con lenguaje sencillo y sin tecnicismos, utilizando materiales lúdicos y didácticos desarrollados por la misma administración municipal, como un cuento denominado “El Cumpleaños perdido”, el cual fue adaptado para una obra de teatro que se ha presentado ya en 3 ocasiones, además de un manual de Transparencia, una lotería de valores, dibujos para iluminar y sopa de letras.



En la búsqueda de espacios de encuentro con los niños y niñas de la capital poblana, hemos participado en colaboración con el Instituto Municipal del Deporte y el Sistema Municipal DIF, en los cursos de verano 2011 y 2012; así como con el Instituto Municipal de Arte y Cultura, en la Ruta de la Cultura de Transparencia, teniendo como resultado **4,677 atendidos.**

3. Promover la demanda de información pública

Taller de Transparencia para Tod@s

La Coordinación General de Transparencia del Municipio de Puebla, promueve la capacitación de hombres y mujeres, para el ejercicio del derecho de Acceso a la Información, a fin de formar capacitadores ciudadanos que difundan este derecho entre la población a su alcance y valoren la utilidad de éste derecho.

Por esta razón se invitó a organizaciones de la sociedad civil, a servidores públicos y al grupo de Jóvenes Promotores de la Transparencia, a que de forma gratuita se inscribieran y participaran en el taller denominado "Transparencia para tod@s".



Este taller fue impartido por el Mtro. Samuel Bonilla Núñez, miembro del colectivo México Infórmate, inició el 3 de agosto de 2012, con sesiones de 5 horas, durante 8 semanas, que incluyó aprendizaje teórico y práctico, de las 27 personas inscritas, 19 lograron acreditarlo y el mismo concluyó el 5 de octubre de 2012.

3. Promover la demanda de información pública

Ciclo de Conferencias Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el fin de brindar a los jóvenes universitarios, un espacio de análisis, reflexión y debate en temas de transparencia y rendición de cuentas, la Coordinación General de Transparencia, en colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se organizó un Ciclo de Conferencias, con la participación de especialistas nacionales y locales, que imparten una conferencia cada semana, durante 14 sesiones.

Este ciclo de Conferencias inició el 3 de septiembre y concluirá el 3 de diciembre de 2012, teniendo una asistencia en promedio de 100 asistentes, entre alumnos y académicos, los que acrediten el 80n% de asistencias, obtendrán un diploma con valor curricular emitido por la BUAP

BUAP
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Puebla
Gobierno Municipal
LA CIUDAD QUE QUEREMOS*

En colaboración con la Fundación
Konrad Adenauer

CONVOCAN AL

**CICLO DE CONFERENCIAS
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

No. de registro: ECBUAP-F.A.-UAAI-H.AYTO.P.-CGT/ciclo de conf.-120/12

Inicia: 03 de septiembre de 2012
Termina: 03 de diciembre de 2012
Horario: Lunes de 9:00 a 11:00 hrs.
Lugar: Aula Virtual de la Facultad de Administración
Edificio 113 "A"

Informes e inscripciones:
Coordinación de Educación Continua
www.administracion.buap.mx/eventos
Correo: educontinua.fedmon@correo.buap.mx
Facultad de Administración, Edificio 113 "C"
Ciudad Universitaria
Teléfonos: 229.55.00 ext. 7758

Planta Docente:
Mtro. Eduardo Bohórquez López
Lic. Francisco Álvarez Córdoba
Lic. Gabriela Aguirre Fernández
Mtro. Rubén de la Fuente Vélez
Dra. Issa Luna Pla
Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena
Mtro. Christian Laris Cutiño
Arq. María del Carmen Leyva Báthory
Mtra. Lina Ornelas Núñez
Dr. Gerardo Flores Puertos
Dr. José Antonio Meyer Rodríguez
Lic. Sergio Rivera Sánchez
Mtra. Aurora V. Parada Salomón
Lic. Jorge Machuca Luna

3. Promover la demanda de información pública

Cátedra Universitaria Transparencia

La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), en colaboración con la Coordinación General de Transparencia y la Fundación Konrad Adenauer, organizaron la Cátedra Universitaria Transparencia y Rendición de Cuentas, misma que decidieron incluir como parte de la instrucción académica para los alumnos de las carreras de Ciencias Políticas, Derecho y Ciencias de la Comunicación, estas conferencias impartidas por especialistas nacionales y locales, están programadas para realizarse una vez a la semana, durante 14 sesiones.

Esta Cátedra Universitaria fue inaugurada por el Presidente Municipal Mtro. Eduardo Rivera Pérez, el 6 de septiembre teniendo como primer conferencista al Mtro. Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana, A.C. y concluirá el 13 de diciembre de 2012, teniendo una asistencia en promedio de 85 alumnos en cada sesión.



3. Promover la demanda de información pública

Firma de convenio con el IAPEM

El Ayuntamiento de Puebla y el Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (IAPEM), firmaron el convenio de colaboración, que tiene por objetivo la planeación, organización y ejecución de un programa de cursos de actualización y capacitación para los servidores públicos del Ayuntamiento, en temas de transparencia, rendición de cuentas, contraloría social y sistemas de participación ciudadana; así como de innovación y competencia gubernamental.

La firma de este importante convenio se llevo a cabo el 4 de octubre de 2012, en el Patio del Palacio Municipal de Puebla.



3. Promover la demanda de información pública

Convocatoria de concurso de COMIC



ANTECEDENTES

Ante la necesidad de concientizar a la niñez y juventud sobre la importancia que representa la protección de los datos personales en redes sociales, y atendiendo al propósito significativo que publica los mismos sin importar los altos riesgos que esto conlleva, el Municipio de Puebla a través de la Coordinación General de Transparencia (CGT), realiza diversos talleres dirigidos al sector juvenil con la finalidad de generar una nueva cultura para proteger la información personal de los usuarios que tienen acceso a internet.

Por este motivo, el Municipio afronta un gran reto para promover lo necesario y hacer efectivo el derecho fundamental que consagra el precepto registrado en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a la protección de los datos personales, el acceso, rectificación y cancelación de los mismos; por eso resulta importante convocar a la niñez y la juventud, los herramientas necesarias y accesibles para conocer sus derechos y la aplicación de los mismos.

FUNDAMENTO LEGAL

La Coordinación General de Transparencia del Municipio de Puebla (CGT), el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla (IJUP) y el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP), comprometidos con la difusión del derecho de acceso a la información, la cultura de transparencia y la protección de datos personales y en cumplimiento a los artículos 78 fracción V, 102 y 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, artículo 5, fracción V, 10 fracción VI, VII, 31, 38 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

CONVOCAN:

A la población juvenil de entre 18 y 29 años de edad, que desee participar en la creación de una historieta basada en la importancia que representa la protección de los datos personales en las redes sociales, a fin de contribuir con el Municipio de Puebla para generar una cultura de protección entre las y los jóvenes, concientizándolos sobre los riesgos que se generan por la publicación indiscriminada de los mismos.

BASES:

Primera. Crear una historieta dirigida a la población de entre 13 y 29 años de edad que consista en un relato, utilizando la narrativa gráfica como arte secuencial, cada cuadro debe estar relacionado de algún modo con el siguiente y con el anterior.

Segunda. Los trabajos deberán contribuir a divulgar entre la niñez y juventud el tema principal "Protección de datos Personales en Redes Sociales".

Tercera. El material presentado deberá ser inédito en todo su forma, así como no haber sido presentado en ningún otro concurso.

Cuarta. Solo se evaluarán trabajos que aborden la temática establecida y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Quinta. Los trabajos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) El texto de los textos y dibujos debe ser con fuente Arial de 12 puntos, o en su caso letra de molde.
- b) El diseño exterior de las viñetas (diálogo y narración) y el tipo de pluma deben estar en concordancia con la acción que se representa en ellas.
- c) Puede estar impreso en cualquier tipo de papel y debe contener un mínimo de 10 páginas y un máximo de 50 páginas.
- d) Tamaño medio carta (21 x 14.5 cm) vertical.

Sexta. Las y los autores deberán utilizar "seudónimo" para la presentación de su trabajo, el cual debe entregarse impreso y en archivo electrónico con el título del mismo y los datos del autor(s) nombre completo, dirección, teléfono, celular y correo electrónico.

Séptima. Los trabajos deberán ser presentados en un sobre cerrado, con los siguientes requisitos:

- a) En el exterior debe colocarse una etiqueta con el título de la obra.
- b) El "seudónimo" del autor(s).
- c) En el interior deberá contener dos copias de la historieta, en cuya primera página deberá estar el título de la obra y el "seudónimo" otorgado por el autor(s).

Octava. Los trabajos deben ser presentados y entregados en:

- a) La Coordinación General de Transparencia (CGT), Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, Puebla, Puebla.
- b) El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP), Calle 3 Norte No. 3, 2do piso, Centro Histórico, Puebla, Puebla.
- c) El Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla (IJUP), "Plaza de la Juventud", Prologación de la Diagonal Defensores de la República No. 1126, Colonia Villa Verde, Puebla, Puebla.

En un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes que se emita previamente y hasta el día de octubre del año dos mil doce.

Noventa. El jurado estará integrado por la Maestra Blanca Lilia Barrera Cadenas, Comisionada Presidenta de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP), Maestra Lilia María Velazquez Velasco, Presidenta de la Asociación Mexicana para el Derecho a la Información (AMED) Capital Puebla, Doctor José Antonio Meyer Rodríguez, Presidente del Comité Ciudadano para la Transparencia del Municipio de Puebla, Arquitecta Maris del Carmen Leyva Bathory, Coordinadora General de Transparencia, Arquitecto Emmanuel Torres Bautista, Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla y Arquitecta Martha Patricia Sánchez Matamoros, Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, quienes determinarán la historieta ganadora.

Décima. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) La originalidad de la obra.
- b) La precisión y claridad en el manejo de los conceptos en materia de "Protección de datos personales en redes sociales".
- c) La originalidad en la creación de los personajes que intervienen en la historieta.
- d) La claridad y congruencia entre los textos o diálogos.

Décima Primera. Los resultados se darán a conocer el día viernes de noviembre del año dos mil doce, a través de publicación en el portal web www.transparenciapuebla.org.mx

Décima Segunda. La premiación de las historietas ganadoras será de la siguiente forma:

Primer Lugar: una tablet y la publicación de la historieta con la finalidad de ser distribuida en las actividades de la CGT por lo que se le dará el crédito al autor (s) independientemente de la cesión de derechos a favor de la CGT.

Segundo Lugar: una notebook. Se le dará el crédito al autor independientemente de la cesión de derechos a favor de la CGT.

Tercer Lugar: una cámara digital. Se le dará el crédito al autor (s) independientemente de la cesión de derechos a favor de la CGT.

La entrega de los premios se realizará en el marco de la conmemoración del "Día Municipal de la Transparencia" el día veintinueve de noviembre de dos mil doce.

Décima Tercera. La decisión del jurado es inapelable.

Décima Cuarta. Los trabajos no ganadores, sin excepción alguna, no serán devueltos y quedarán bajo el resguardo del archivo de la CGT, por lo que los participantes deberán firmar la carta de cesión de derechos al autor (s), toda vez que esta concurso se realiza sin fines de lucro, por lo que la CGT podrá hacer uso de los mismos, publicándolos total o parcialmente a efecto de difundir la cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Décima Quinta. Cualquier caso no previsto en esta Convocatoria, será resuelto en definitiva a criterio de las Dependencias convocantes.

Heredia Puebla de Zaragoza, a 3 de septiembre de dos mil doce.

Arq. María del Carmen Leyva Bathory, Coordinadora General de Transparencia, Arquitecto Emmanuel Torres Bautista, Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla y Arq. Martha Patricia Sánchez Matamoros, Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, -rubricas

El Ayuntamiento de Puebla a través de la Coordinación General de Transparencia y en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud y el Instituto Municipal de Arte y Cultura, emitieron una convocatoria para que jóvenes de entre 18 y 30 años de edad, participen en la creación de un comic o historieta, cuyo tema sea la protección de datos personales en las redes sociales.

Esta convocatoria permanecerá abierta hasta el 19 de octubre del presente año.



3. Promover la demanda de información pública

Instauración del Día Municipal de la Transparencia

El H. Ayuntamiento de Puebla, en Sesión de Cabildo realizada el 13 de octubre del presente año, se aprobó por unanimidad Instituir el **“Día Municipal de Transparencia”**, que se celebrará cada año el último lunes del mes de noviembre.

Cabe señalar que es un festejo inédito en el país ya que somos el único Municipio, que de manera formal ha instituido un Día Municipal de la Transparencia. El año pasado se celebró por primera vez el 28 de noviembre de 2011 y para este año será el día 26 de noviembre.

Es importante mencionar que el objetivo es fomentar la Cultura de Transparencia en la ciudadanía, mediante la conmemoración de un día específico, el cual permitirá recordar que la transparencia es una obligación que tienen los gobiernos para informar oportunamente sus acciones.



3. Promover la demanda de información pública

SEMANA DE LA TRANSPARENCIA



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY

**Coordinadora General de Transparencia
Ayuntamiento de Puebla**

caratransparencia@gmail.com

mleyvab@transparenciapuebla.org.mx

01 (222) 309 44 00 Ext. 206

Av. Reforma No. 126, Planta Baja, Col. Centro,
C.P. 72000 Puebla, México.